



FONDOS DE EQUIDAD SALARIAL PARA EDUCADORES DE LA PRIMERA INFANCIA DEL DC

Los educadores de la primera infancia en las instalaciones de desarrollo infantil del Distrito desempeñan un papel crucial en el apoyo al aprendizaje y el desarrollo de los más pequeños. La [Ley de Enmienda Temporal de la Fuerza de Trabajo para la Remuneración Equitativa para Educadores de la Primera Infancia](#) autorizó a la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) a desembolsar fondos de equidad salarial para apoyar la paridad salarial para los educadores de la primera infancia de acuerdo con las recomendaciones de la [Fuerza de Trabajo para la Remuneración Equitativa para Educadores de la Primera Infancia](#). La OSSE trabajará con un socio intermediario para distribuir pagos suplementarios únicos directamente a los trabajadores de cuidado infantil elegibles para el año fiscal 2022 (AF2022).

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA RECIBIR FONDOS DE EQUIDAD SALARIAL?

Serán elegibles para recibir un pago suplementario único: los docentes de centros de desarrollo infantil, los docentes auxiliares, los proveedores de servicios y los cuidadores asociados en hogares y hogares extendidos empleados en instalaciones con licencia en el Distrito y que trabajan con niños desde el nacimiento hasta los 5 años. El monto que una persona recibe a través del programa de equidad salarial dependerá de su puesto, pero generalmente oscilará entre \$10,000 y \$14,000. En la primavera de 2022 se compartirán detalles adicionales sobre los criterios de elegibilidad, incluidas las consideraciones para el persona de tiempo parcial y las fechas en las que las personas deben estar empleadas en un centro de desarrollo infantil para calificar para los fondos.

Las instalaciones de desarrollo infantil que participan en el Programa de Mejora y Expansión de Pre-K (PKEEP) deben pagar a los docentes de PKEEP en paridad con los docentes de las Escuelas Públicas del DC (DCPS). Por lo tanto, los docentes principales de PKEEP no son elegibles para participar en el programa de equidad salarial. Los docentes de Pre-K en escuelas públicas y públicas chárter en el Distrito no están incluidos en el programa de equidad salarial.

¿CÓMO SOLICITO FONDOS DE EQUIDAD SALARIAL?

Los educadores elegibles de la primera infancia deberán presentar una solicitud para verificar la elegibilidad y proporcionar la información necesaria para procesar los pagos. Debido a que la OSSE está trabajando actualmente para implementar el programa de equidad salarial para el AF2022, el proceso de solicitud aún no se ha iniciado. Las instalaciones de desarrollo infantil no necesitan solicitar fondos, pero es posible que deban proporcionar información adicional a la OSSE o al intermediario seleccionado para administrar el programa de equidad salarial para permitir que su personal reciba fondos. En los próximos meses se compartirá más información sobre cómo acceder a los fondos con la comunidad de atención y aprendizaje tempranos. La OSSE anticipa que las solicitudes estarán disponibles a fines del verano de 2022. Las actualizaciones se compartirán por correo electrónico y durante las llamadas quincenales de las partes interesadas de la primera infancia del DC. Se alienta a las personas interesadas a [inscribirse en la lista de correo de la División de Aprendizaje Temprano](#) para mantenerse al día sobre los últimos anuncios.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA?

Para preguntas relacionadas con el programa de equidad salarial, envíe un correo electrónico a OSSE.DELCommunications@dc.gov.